

Análisis de Percepción del Organismo Legislativo



*Programa de Opinión Pública
Universidad Rafael Landívar
Guatemala, Mayo de 2012*



VRIP
VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

DIP Dirección de
Incidencia Pública

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rector	P. Rolando Enrique Alvarado López, S.J.
Vicerrectora Académica	Dra. Marta Lucrecia Méndez de Penedo
Vicerrector Administrativo	Lic. Ariel Rivera Irías
Vicerrector de Investigación y Proyección	P. Carlos Rafael Cabarrus Pellecer, S.J.
Vicerrector de Integración Universitaria	P. Eduardo Valdés Barría, S.J.
Secretaría General	Licda. Fabiola Padilla de Lorenzana

DIRECCIÓN DE INCIDENCIA PÚBLICA

Director	Lic. Renzo Rosal
Asistente Administrativo y Financiero	Carmen Maria Chinchilla De León

EQUIPO DEL PROGRAMA DE OPINIÓN PÚBLICA –POP-

Coordinador General	Lic. Hans Quevedo
Analista Política	Licda. Aneliesse Burmester
Analista Política	Licda. Waleska Ruiz
Asistente de Investigación	Issya De León

Revisión y edición:

Lic. Renzo Lautaro Rosal

Lic. Hans Quevedo Rosell

Equipo de Investigación:

Licda. Aneliesse Burmester Chinchilla

Licda. Aura Waleska Ruiz Castañeda

Lic. Hans Quevedo Rossell

Análisis de resultados:

Licda. Aneliesse Burmester Chinchilla

Asistencia:

Issya José de León

Publicado por el Programa de Opinión Pública –POP–

Universidad Rafael Landívar, Vista Hermosa III, Campus Central zona 16. Edificio O.

Teléfono: 2426-2626 ext. 3088

<http://www.url.edu.gt/pop>

pop@url.edu.gt

pop.guatemala@gmail.com

Publicación sin fines comerciales – prohibida su venta.

Mayo 2012

Una publicación bajo responsabilidad del Programa de Opinión Pública

Universidad Rafael Landívar.

Se permite la reproducción parcial o total del presente documento, siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1. METODOLOGÍA	3
2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS GRUPOS FOCALES	4
3. CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL ORGANISMO LEGISLATIVO	8
4. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DEL ORGANISMO LEGISLATIVO	12
5. CONCLUSIÓN	16
BIBLIOGRAFÍA	18

PRESENTACIÓN

El informe de Latinobarómetro 2011 presenta a Guatemala como uno de los países latinoamericanos con el nivel de confianza más bajo sobre la labor que realiza el Congreso de la República. Un 51% de los ciudadanos consultados considera que puede haber *Democracia sin un Congreso Nacional*. Este dato es preocupante y muestra cómo las diferentes instituciones que deberían fortalecer la participación y el sistema democrático han ido perdiendo legitimidad.

Este año 2012 dio inicio una nueva legislatura, luego de un año electoral que puso de manifiesto que deben reformarse en buena parte el marco político-electoral para fortalecer el sistema democrático, del cual ya se observan muchas debilidades y que debe iniciarse el debate de reformas político-institucional para el fortalecimiento del sistema democrático. El Congreso de la República, renovado en casi en un 60%, debe trabajar en presentar una imagen diferente a legislaturas anteriores y mejorar en este período sus niveles de confianza.

En este marco el Programa de Opinión Pública -POP-, de la Dirección de Incidencia Pública de la Universidad Rafael Landívar, llevó a cabo un estudio de opinión, aplicando la metodología de grupos de discusión (Grupos Focales), denominado: ***“Percepción del Organismo Legislativo”***; para indagar sobre el conocimiento que pueda tener la población sobre las autoridades legislativas distritales y la percepción generalizada sobre la labor del Congreso de la República en los últimos años.

El presente trabajo es un análisis que exterioriza de manera general el proceso de conformación y funcionamiento del Congreso de la República. Esperamos que este documento contribuya al análisis y reflexión de la institucionalidad del Organismo Legislativo.

1. METODOLOGÍA

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

- En el presente estudio se utiliza metodología cualitativa tanto en la recuperación, captura y producción de la información, como en el análisis e interpretación de los resultados.

2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Se realizaron grupos focales, las cuales fueron grabadas, transcritas y analizadas por los investigadores del programa.
- Se llevó a cabo una recolección de información bibliográfica.
- Se recolectaron datos por medio la Unidad de Acceso Libre a la Información del Congreso de la República de Guatemala. Decreto 57-2008

Para la selección de los participantes se estableció un perfil del participante que permitiera unificar sus características. Representan a personas trabajadoras, estudiantes, jóvenes y adultos, que participaron en las elecciones generales de 2011.

OBJETIVO GENERAL

- Describir y analizar las percepciones, necesidades y expectativas que tienen los ciudadanos respecto al Congreso de la República y sus representantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los conocimientos de los ciudadanos respecto al trabajo y conformación de los diputados por distrito.
- Describir y analizar la confianza que tiene los ciudadanos hacia el Congreso de la Republica.
- Describir y analizar la percepción de la población respecto al transfuguismo.

2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS GRUPOS FOCALES

Se presentan, a continuación, los principales resultados emanados de los grupos focales de los distritos de Escuintla, Quetzaltenango y Guatemala. Los grupos se realizaron propiciando la discusión y participación equitativa de todos sus miembros. Los resultados reflejan las opiniones de los participantes.

FORMAS DE FORTALECER LA DEMOCRACIA

Es importante mencionar que los participantes no tienen del todo claro, lo que es la democracia y sus principios centrales. En Quetzaltenango, a diferencia de las otras dos localidades, se habla de fomentar la participación política por medio de la educación y la concientización ciudadana informando sobre el verdadero significado de “política” y no el concepto que se ha ido creando en base a sucesos de algunos políticos corruptos. Se considera que la población percibe a la política como corrupta, sucia y en la cual solamente unos pocos “privilegiados” pueden ser parte del gremio. Se reflexiona que gran parte de la población se limita a pensar en que la participación es solamente emitir el sufragio, por lo tanto se hace necesario instruir a la ciudadanía para que ésta pueda incidir en el futuro.

“Lamentablemente la percepción de la población acerca de la política como tal, es muy mala y la participación ciudadana se limita nada mas a sufragar un voto, por lo que, primordialmente se debe educar a los ciudadanos al respecto, creando conciencia en la población y que entiendan que se puede incidir de muchas maneras, no solo participando en una política partidista activa, sino también como sociedad civil.” (Quetzaltenango)

En Escuintla consideran que la principal forma de fortalecer la democracia es por medio del cumplimiento de las leyes, la libertad de expresión y la igualdad. Se habló de la representatividad que debe existir, sin embargo muy pocos tienen una noción real del significado, en términos políticos.

El grupo de Guatemala considera también importante que se fomente la educación cívica y ciudadana en las personas. Esto con el fin de evitar que se den actos de corrupción y manipulación en la política. Asimismo esto llevará a que se logre alcanzar una mayor madurez en la democracia guatemalteca, la cual es considerada aun bastante joven.

PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL DEPARTAMENTO

Se pudo observar que en cada uno de los departamentos existen distintos problemas a los cuales se enfrentan. Sin embargo, dado el impulso con el cual se expresaron, se demostró enojo y preocupación, respecto a cada uno de los problemas que se enfrentan diariamente.

En el caso de Escuintla, la falta de empleo es uno de los principales problemas a los que se enfrentan, esto se debe principalmente a que los trabajos de la región son estacionarios, como es el caso de la zafra. Hay

pocas oportunidades para los habitantes, ya que aunque tengan estudios se contrata a personas de la capital primordialmente, las cuales son consideradas mejor preparadas. Los participantes consideran que esta falta de oportunidades ha hecho que aumenten los índices de violencia común.

Para los participantes de Quetzaltenango los problemas son de otra índole. Consideran que la infraestructura debe ser mejorada, al igual que los drenajes de la ciudad; debe ser mejorado el caos vial debido al crecimiento poblacional de la ciudad. Estos resultados muestran como los ciudadanos quezaltecos que formaron parte del estudio, focalizaron sus problemas, alejándose de una realidad rural que tiene otras necesidades.

En el departamento de Guatemala los problemas que se perciben son mucho más amplios. Entre estos problemas podemos mencionar como uno de los principales, la inseguridad en la región. Asimismo se habla de la sobrepoblación del área metropolitana, lo cual trae consigo conflictos de transporte, desempleo y contaminación. Al igual que en Quetzaltenango, es claro hacer mención que los participantes son ajenos a los problemas que enfrenta todo el departamento y centran sus comentarios en el área metropolitana.

TRABAJO, ACCIONES Y CONOCIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Existe mucha indiferencia a la población por parte del Congreso. Las leyes son intereses políticos, necesidades que no se atienden o copias literales de otras legislaciones que no se adaptan a nuestro país. El resultado de lo que genera el congreso es por falta de atención y poca especialización en lo que hacen. Lo único que tienen que hacer es crear leyes.” (Guatemala)

En el grupo focal de Guatemala se hizo mención del poco trabajo que se realizó en el Organismo Legislativo en el período pasado, y la escasa coercitividad de las leyes creadas. Este tema generó malestar en los participantes, y se pudo notar por las respuestas proporcionadas, ya que no hubo aspectos positivos en los comentarios. El grupo en general está consciente de las atribuciones del Congreso, por lo que concluyen en que no se está trabajando de la manera en que debería hacerlo.

En Escuintla, el grupo indicó que no están enterados de las acciones llevadas a cabo por los diputados, durante el periodo legislativo anterior. Sin embargo, se pudo notar que los participantes confunden el trabajo del poder legislativo con las funciones de gobierno. Esto se refleja

en la relación que realizan entre los diputados de su distrito con programas o proyectos efectuados. Se considera que dicha confusión es generada principalmente por los mismos diputados, ya que ellos buscan tener mayor visibilidad en cada departamento, con el fin de ser reconocidos y tomados en cuenta para próximas elecciones.

Esta percepción del Congreso 2008-2012, se dio también en el departamento de Quetzaltenango, en donde los colaboradores expresaron que los diputados trabajan únicamente en base a sus intereses clientelares. De esta manera, la mayoría hizo mención que las acciones realizadas por los mismos, se centraron en proselitismo político, ejecución de proyectos, y pequeñas acciones que no tuvieron mayor trascendencia. En la discusión varios participantes aclararon que las acciones de los diputados no deben estar vinculadas con la ejecución de proyectos, sino solamente en legislar. Esto demostró que algunos de los integrantes de este grupo sí conocían las atribuciones de los diputados, sin embargo no fue la mayoría.

PERCEPCIÓN Y CONFIANZA EN EL CONGRESO

La percepción hacia el Congreso actual, es evidentemente negativa. En los tres grupos focales se concuerda que, dentro del Organismo Legislativo, los diputados no tienen las capacidades para ejercer este cargo. En general, los comentarios que realizaron los participantes fueron que los diputados buscan únicamente satisfacer sus necesidades personales, y no el bien común. Se considera que esas figuras públicas, abusan de su poder y violan las leyes; también son considerados en su mayoría corruptos, ladrones y en general, comparado el Congreso con un circo o mercado.

Esta percepción negativa del Legislativo se transforma en bajos niveles de confianza en este Organismo. Todos los participantes tienen desconfianza de las decisiones tomadas en esa institución, lo cual se debe principalmente a la ausencia de acciones que beneficien a la sociedad. El Congreso ha perdido credibilidad y consideran que este bajo nivel de confianza se debe al poco compromiso que existe por parte de los diputados hacia el pueblo y su partido político.

PERCEPCIÓN DEL TRANSFUGUISMO

En la pasada legislatura, más del 50% de los diputados se cambiaron de partido., en el actual gobierno, a tan pocos meses, ya se han cambiado de partido más del 35% de los diputados.

En el caso de Quetzaltenango, Escuintla y Guatemala, los participantes de los grupos focales, concuerdan que el transfuguismo se da muy seguido, ya que entre bancadas tratan de robarse a los diputados más “distinguidos”.

También se cree que las personas que ocupan cargos públicos buscan solamente el bien propio, tienen deseos de sobresalir, sea como sea, y no tienen la identidad política necesaria para sentirse identificados con un solo partido, no están comprometidos.

“Hace falta educación en la población guatemalteca, para que no sigan votando por los mismos políticos de hace 20 años que se han cambiado mil veces de partido y que no han dado resultados” (Escuintla)

Los partidos políticos en Guatemala no son instituciones, por lo que sus propuestas no son reales ni acordes a las necesidades de la población, lo cual se convierte en un fraude para los electores, ya que se está traicionando el voto ciudadano haciendo que ya no se sientan identificados o representados.

Es necesario que se incluyan leyes que prohíban este tipo de acciones, logrando que los votos de la población se queden en el aire.

3. CONFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DEL ORGANISMO LEGISLATIVO

El Congreso está compuesto, en un 75%, por diputados distritales. El mecanismo de elección es utilizando la fórmula D'Hondt¹, por medio de la cual se elige un diputado por cada 80.000 habitantes en cada distrito. El organismo se completa con los diputados por listado nacional, que equivale al 25% del total de diputados electos. Los criterios del TSE cambiaron en 1994, al momento de definir el tamaño de la Asamblea y la capacidad de los distritos. Anteriormente se utilizaba el artículo 205 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establece el criterio de un diputado por distrito electoral más uno adicional por cada 80.000 habitantes. De 1994 a la actualidad, se utiliza el artículo 157 de la Constitución Política de la República: se asigna a cada distrito un diputado por cada 80.000 habitantes. Anteriormente se usaba un criterio geográfico y poblacional, ahora el criterio es estrictamente poblacional.

Guatemala cuenta con 23 distritos electorales, siguiendo la división administrativa del Estado por departamentos, a excepción del departamento de Guatemala que se divide en dos: distrito central (municipio de Guatemala) y el distrito de Guatemala (compuesto por el resto de municipios del departamento de Guatemala). Para fines del estudio se ha recabado información específica de los tres distritos que fueron parte del mismo.

ESCUINTLA

El distrito de Escuintla se conforma por 7 diputados, que representan el 4.4% del Congreso de la República. Sin embargo, a pesar de ser tan pocos, los ciudadanos desconocen quiénes son, qué hacen o a qué partido político pertenecen. En el departamento 3 diputados fueron reelectos, pero únicamente se reconoce al diputado Arístides Crespo. Esto se debe principalmente a que lleva 7 legislaturas, sin embargo la percepción de los ciudadanos escuintlecos indica que existe poca claridad respecto al trabajo que ha realizado el diputado hasta la fecha. El diputado se ha convertido en un icono dentro del Congreso, principalmente por considerarlo un tráfuga de partidos políticos. El parlamentario ha formado parte de la DC, el PAN, el FRG y actualmente pertenece al PP. Considerando que todos los partidos mencionados han sido parte del gobierno de turno, podemos decir que los cambios se deben a la búsqueda del partido político que maximice sus posibilidades de reelección, pero también es aceptado en aquel en donde el candidato brinde un valor agregado al partido al cual formará parte.

Otro de los diputados reelectos es Félix Ovidio Monzón Pedroza, y José Domingo Trejo; para ambos esta es su segunda legislatura de manera consecutiva.

¹ El método D'Hondt es un procedimiento de cálculo para convertir votos en escaños. Lleva el nombre de su inventor, Víctor D'Hondt (1841-1901), profesor belga de Derecho Civil. El método D'Hondt forma parte de los procedimientos llamados "de divisor". Mediante la división de los votos recibidos cada uno de los partidos políticos por una serie de divisores se obtienen cocientes (cifras). Los escaños se reparten con base en los cocientes más altos (por esto, a este tipo de cálculo se le llama también procedimiento de las cifras más altas). La serie de divisores del método D'Hondt es la de los números naturales: uno, dos, tres, etc. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectorales/docs/red_diccionario/dhondt.htm

Cuadro 1.

DEPARTAMENTO	DIPUTADO	EDAD	PARTIDO POSTULANTE	PARTIDO	HISTORIAL POLÍTICO	COMISIÓN
ESCUINTLA	Aristides Crespo	62	FRG	PP	7	<ul style="list-style-type: none"> • DDHH • Educación ciencia y Tecnología
	Floralma Leiva	40	PP	PP	1	<ul style="list-style-type: none"> • De la Mujer
	José Domingo Trejo	43	UNE	UNE	2	<ul style="list-style-type: none"> • Energía y Minas • Seguimiento a la Reforma del Sector Financiero • Encargada del Estudio y Análisis para la Des-legislación
	Carlos Barreda	40	UNE	UNE	1	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Recaudación Tributaria • Seguimiento al Plan Visión de País • Economía y Comercio Exterior • Integración Regional • Nacional por la Transparencia
	Hernán Morán	54	UCN	UCN	1	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación • Probidad • Integración y Desarrollo de Petén
	Félix Ovidio Monzón Pedroza	52	PP	INDP	2	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, Ciencia y Tecnología • Migrantes • Finanzas Públicas y Moneda • Previsión y Seguridad Social • Comisión Presidencial de Modernización
	César Arnulfo Duarte Soto	50	LIDER	LIDER	1	<ul style="list-style-type: none"> • Catastro y Ordenamiento Territorial

Fuente: elaboración propia.

*Historial Político: Representa el número de períodos legislativos que ha sido electo.

Por otra parte, se debe resaltar que los diputados trabajan en distintas comisiones como lo establece la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Participan en 11 comisiones ordinarias, 4 extraordinarias y 3 específicas; haciendo un total de 18 comisiones. Sin embargo es importante señalar que estas comisiones no abordan las principales demandas del departamento, las cuales son la falta de empleo permanente, el poco aprovechamiento de los recursos por problemas organizacionales del sector público o principalmente la carencia de oportunidades productivas. Como podemos ver en el Cuadro 1. ningún diputado integra la comisión de trabajo o de agricultura, ganadería y pesca, comisiones que pueden llegar a brindar una mejor atención a las demandas del distrito.

Entre los diputados que representan al departamento de Escuintla, es importante destacar que únicamente una mujer forma parte de este distrito el cual tiene un 49.7% de población femenina, asimismo el 4% de la población es indígena la cual no tiene representación alguna, y el diputado más joven tiene 40 años, siendo más del 65% de la población menor de 30 años.²

QUETZALTENANGO

El distrito de Quetzaltenango es el quinto departamento con mayor peso electoral (8%). Está representado por 6 diputados, lo que equivale al 4% del total del Congreso. La conformación de los diputados se encuentra representada por dos mujeres, la diputada Delia Karina Rivera Romero y Beatriz

² Datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-. Guatemala.

Canastuj, siendo esta última, una de las diputadas reelectas del distrito, y quien a su vez es la única que ha cambiado de partido en el distrito. El diputado Álvaro Trujillo (LIDER) es el más joven del distrito. Otro de los diputados reelectos es Nery Orlando Samayoa, ésta es su tercera legislatura. En el departamento un 60.57% de la población es indígena, por lo tanto llama la atención que únicamente un diputado se identifique como indígena.

Los diputados del distrito integran 16 Comisiones, 13 ordinarias, 1 específica y 2 extraordinarias. Este número es bastante positivo pues casi ningún diputado del distrito repite en la integración de las mismas, lo cual permite tener un mayor abordaje de las demandas de la población quezalteca. Miembros de la comunidad de Quetzaltenango consideran que los principales problemas a los que se enfrentan se deben a la carencia de un plan estratégico para enfrentar los problemas de salud y nutrición, educación y productividad, así como la escasez de agua, drenajes y la ausencia de un ordenamiento territorial adecuado. Frente a esto podemos observar que los diputados si forman parte de algunas comisiones vinculadas a las demandas de la población. Sin embargo, en muy pocos casos los ciudadanos han percibido que éstos verdaderamente hayan sido resueltos. Frente a estos, ellos hacen una crítica bastante negativa al desempeño de los legisladores y argumentan que anteponen sus intereses personales por encima de los de la población.

Cuadro 2.

DEPARTAMENTO	DIPUTADO	EDAD	PARTIDO POSTULANTE	PARTIDO	HISTORIAL POLÍTICO	COMISIÓN
QUETZALTENANGO	Delia Karina Rivera Romero	42	PP	PP	1	<ul style="list-style-type: none"> • Migrantes • Previsión y Seguridad Social • De la Mujer • Legislación y Puntos Constitucionales • Del menor y de la familia
	Beatriz Concepción Canastuj Canastuj	42	UNE	PP	2	<ul style="list-style-type: none"> • De la Mujer • Educación, Ciencia y Tecnología • Pueblos Indígenas
	Nery Orlando Samayoa Barrios	58	UNE	UNE	3	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas • Integración Regional • Deportes
	Julio César Xicay Poz	42	LIDER	LIDER	1	<ul style="list-style-type: none"> • Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País
	Álvaro Manuel Trujillo Baldizón	34	LIDER	LIDER	1	<ul style="list-style-type: none"> • Extraordinaria de Apoyo a la Recaudación Tributaria • Específica para la Paz y el Desminado • Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País • Extraordinaria de Recursos Hídricos
	Natan Isaías Rodas Méndez	43	CREO	CREO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura • De la Juventud

Fuente: elaboración propia.

*Historial Político: Representa el número de períodos legislativos que ha sido electo.

GUATEMALA

El distrito de Guatemala está conformado por 19 diputados, lo que equivale a 12% del total de diputados. Al igual que en los otros departamentos estudiados, en el distrito de Guatemala, la representación de las mujeres es mínima para este período legislativo, ya que únicamente se compone de 2 mujeres, lo que representa el 10%.

Cuadro 3.

DEPARTAMENTO	DIPUTADO	EDAD	PARTIDO POSTULANTE	PARTIDO	HISTORIAL POLÍTICO	COMISIÓN
Distrito de Guatemala	Gudy Rivera	44	PP	PP	3	• Presidente del Congreso
	Mirna Figueroa de Coro	41	GAN	PP	2	• Asuntos Municipales • Fiscalización de Compras del Sector Salud • Turismo
	Gustavo Arnoldo Medrano	36	PP	PP	2	• Cooperativismo y ONG • Deportes • Vivienda • Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas
	Marta Odilia Cuellar Girón	51	PP	PP	2	• Comisión de Apoyo Técnico • Defensa Nacional
	Joaquín Humberto Bracamonte	46	PP	PP	1	• Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas • Gobernación • Deportes
	Marvin Rocael Osorio Vásquez	48	PP	PP	1	• Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas • Defensa Nacional • Vivienda
	Luis José Fernández	31	PP	PP	1	• Cooperativismo y ONG • Energía y Minas • Finanzas Públicas y Moneda • Legislación y puntos constitucionales
	Christian Jacques Boussinot Nuila	41	UNE	IND	2	• Economía y Comercio Exterior • Energía y Minas • Relaciones Exteriores
	Orlando Joaquín Blanco Lapola	43	UNE	UNE	1	• Apoyo Técnico • Gobernación
	Luis Adolfo Balcárcel	50	UNE	PP	1	• Fiscalización de Compras del Sector Salud • Gobernación
	Óscar Stuardo Chinchilla	42	CREO	CREO	1	• Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas • Defensa Nacional • Apoyo a la Recaudación Tributaria
	José Alberto Gándara	67	CREO	CREO	2	• Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas • Cooperativismo y ONG • Deportes • Nacional por la Transparencia • Legislación y puntos constitucionales
	Juan Carlos Bautista	45	CREO	CREO	1	• Ambiente, Ecología y Recursos Naturales • Apoyo a la Recaudación Tributaria • Seguridad Alimentaria • Trabajo
	Jorge Adolfo de Jesús García Silva	35	VIVA	VIVA	1	• Derechos Humanos • Apoyo a la Recaudación Tributaria • Finanzas Públicas y Moneda
	Héctor Leonel Lira	40	EG	EG	1	• Derechos Humanos • Educación, Ciencia y Tecnología • Asuntos Electorales
	Carlos Humberto Herrera	60	UCN	IND	1	• Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas • Asuntos de Seguridad Nacional y de Inteligencia • Estudio y Análisis para la Deslegislación • Probidad • Integración y Desarrollo de Petén
	Leonardo Camey Curup	46	LIDER	LIDER	3	• Apoyo Técnico
	Juan Carlos Rivera Estévez	36	VICTORIA	VICTORIA	2	• Cultura • Derechos Humanos • Previsión y Seguridad Social
	Hugo Fernando García Gudiel	38	PP	PP	2	• Finanzas Públicas y Moneda • Gobernación • Cooperativismo y ONG

Fuente: elaboración propia.

*Historial Político: Representa el número de períodos legislativos que ha sido electo.

Programa de Opinión Pública

La juventud también está mínimamente representada, pues los diputados más jóvenes de este distrito se encuentran entre los 30 y 35 años; sin embargo por debajo de esta edad no hay ningún diputado lo que resulta alarmante en términos de representatividad.

Es importante destacar que un 52% de los diputados de este distrito son nuevos, y el resto no sobrepasa las tres legislaturas. Lo que se percibe como positivo desde el grupo del estudio, ya que consideran que el distrito está conformado por diputados con experiencia y renovación. Del total de diputados, 4 se han cambiado de partido político hasta el momento.

Debido a que es el distrito con mayor número de diputados en Guatemala, las comisiones de trabajo donde participan suman un total de 31. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía es que existe poca respuesta hacia las principales necesidades, centradas principalmente en seguridad y violencia.

4. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DEL ORGANISMO LEGISLATIVO

En la elección de diputados, se pueden identificar dos motivaciones básicas. Un diputado puede ser electo debido a sus características personales, es decir su historial de vida, su campaña electoral y su trabajo en la comunidad. Por otro lado, un diputado puede ser electo por la asociación que tiene el votante con el partido político. Para los países en cuyos sistemas se utilizan listas cerradas para la elección de diputados es razonable pensar que los parlamentarios, salvo contadas excepciones, tengan poco recurso de voto personal y su elección gire básicamente alrededor del voto partidario. (Carey y Shugart, 1995: 419) Sin embargo, debido a la poca institucionalidad que existe en los partidos políticos, además de las millonarias y poco transparentes campañas electorales, estas dos motivaciones no logran consolidarse como elementos fundamentales para el sistema electoral guatemalteco. .

En Guatemala, una de las principales motivaciones, respecto a la elección de diputados, es la compra de puestos dentro de los partidos políticos. Tomando en cuenta que mientras mayor sea el peso político de los diputados, mayor será el costo para acceder al puesto. Esto puede considerarse como un efecto del sistema de listas cerradas y bloqueadas, la cual únicamente permite al elector votar en bloque por un partido. Las listas cerradas constituyen una posibilidad inmejorable para que los partidos políticos planifiquen la composición de sus grupos parlamentarios; en el mejor de los casos para darles espacios marginales a mujeres, jóvenes o grupos étnicos. Sin embargo, su funcionalidad se ha tergiversado, logrando únicamente que exista una interdependencia de oferta y demanda, entre los diputados y los partidos políticos.

Las listas cerradas han obligado a los candidatos a diputaciones, a contribuir en las campañas millonarias y de esta forma posicionar al partido político dentro de la contienda electoral, ya que, independientemente del trabajo que hagan en su distrito, su postulación es producto de la designación partidaria. En algunos casos, los diputados que buscan la reelección, se valen de los programas y proyectos del gobierno local, para crear una imagen dentro de su distrito, haciendo que los ciudadanos los vinculen, como operadores o facilitadores de obras, y de esta forma lograr los votos hacia el partido al que pertenecen; pero aún así, ese factor no determina los votos hacia el partido.

Estas acciones han logrado que el desprestigio de los partidos políticos y del Congreso de la República, y la desafección de la población hacia los mismos, se convierta en un fenómeno recurrente en los últimos años. Sin embargo el desconocimiento de la ciudadanía respecto a las funciones designadas a los diputados y del Congreso de la República en general, ha logrado que esa forma de operar haya logrado consolidarse.

Una de las principales funciones del Congreso de la República es la representación que tiene del pueblo.³ La representación puede ser entendida desde diversos sentidos. Hanna Pitkin, identifica al menos cinco

³ El fundamento legal del Congreso de la República descansa en la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985 y modificada en 1993, debido a las dificultades políticas que el país atravesó ese mismo año. Asimismo, encuentra sustento legal en otras dos leyes:

- o La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), creada por la Constitución Política de 1985, la cual norma todo lo relacionado al sistema de partidos políticos y al sistema electoral y, por tanto, regula la forma de elección de los diputados.

conceptos diferentes del término, debido a la complejidad del mismo. Un concepto es la representación simbólica, en donde el representante suplente al representado por una relación basada en las actitudes o creencias de la gente. En este caso, podemos mencionar como ejemplo a los líderes de partidos políticos, líderes sociales, de sindicatos, etc. Otro significado es el criterio que se utiliza cuando se critica como no representativos a ciertos órganos que carecen de integrantes pertenecientes a cierto sector social, sexo, profesión, status, etcétera; la representación como correspondencia, descripción o reflejo. Es decir, la posibilidad de que la sociedad se vea retratada o reflejada en un órgano como en un espejo o como en una fotocopia reducida. Ambos conceptos son principalmente descriptivos. (Laporta, 1989: 131). Los conceptos normativos, son tres y entre ellos está la representación como cuidado de intereses, como actuación en interés de otros. En toda realidad social se dan grupos, organismos o colectivos que se definen por su dedicación al cuidado de ciertos intereses, incluso que se constituyen para desarrollar ese cuidado. Otro concepto es de la representación como autorización para decidir, que es, la extensión de la idea jurídica de poder, apoderamiento o mandato. Es por medio de este tipo de representación que se les confiere a los representantes el poder o facultad de emitir normas, establecer directrices, entre otras cosas. Finalmente, Pitikin define la representación como disposición a responder, es decir la rendición de cuentas (accountability). Se usa con frecuencia cuando en el lenguaje político se identifica al gobierno representativo como aquel en el que se responde periódicamente ante los electores. (Laporta, 1989: 131)

En el caso guatemalteco, es limitado el avance que se ha tenido respecto a estos cinco conceptos mencionados. Por ejemplo, hay expresiones que no están consideradas con el suficiente peso, como las mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, por mencionar los más sobresalientes en cuanto a su representación política.

Cabe mencionar que la representación de las mujeres, a pesar que el número ha aumentado en alguna medida, el porcentaje que representa aun continúa siendo bastante bajo. Un 13% de diputadas representa al 51% de la población. De igual forma, la población indígena se encuentra representada por un 10.7 por ciento del total de diputados, siendo esta población un 39% del total. (SEGEPLAN, 2012) La representatividad de la población joven también es bastante deficiente. Históricamente la población guatemalteca menor de 30 años, ha constituido aproximadamente tres cuartas partes del total, 74.8% para el censo del 2002. (MINEDUC, 2011) Sin embargo es alarmante que esté representada en el Congreso únicamente por el 3.16%.⁴ Los grupos no representados, se sienten excluidos y en una situación de desventaja, lo cual pone en juego la legitimidad y estabilidad del sistema político.

Al Organismo Legislativo se le asigna la facultad de crear normas que le brinda la Constitución Política. Esa función consiste en crear, emitir y formular normas, así como reformarlas o derogarlas, en estricto apego a las reglas constitucionales y a las que el organismo ha creado para su funcionamiento. (ASIES, 2010: 15) Dentro de esas funciones está la presentación de proyectos o acuerdos de ley. Sin embargo en lugares como Quetzaltenango y Escuintla, la percepción es que los diputados buscan generar proyectos principalmente de obra gris para que su trabajo tenga mayor visibilidad, y pocos son los que se enfocan en la conformación de normas que lleven mayor beneficio a su región. Datos del Congreso indican que los diputados reelectos han presentado diversas iniciativas de leyes en legislaturas anteriores. Lo que si

○ La Ley Orgánica del Organismo Legislativo, que entró en vigencia con sus reformas el 21 de diciembre de 1994, bajo el Decreto 63-94. Esta ley ha sido reformada en varias oportunidades¹² y rige los principios de las prácticas de representación democrática y la administración transparente de los asuntos del Legislativo.

⁴ Página web del Congreso de la República. www.congreso.gob.gt

debe de considerarse es que son muy pocas las que buscan el desarrollo y beneficio de la región. (Ver Anexo II)

La confusión que existe en la población respecto a las funciones de los legisladores, se debe precisamente a que éstos no llevan a cabalidad las mismas. Un ejemplo fue lo sucedido en Escuintla, durante el gobierno de Álvaro Colom, con la implementación de los programas de asistencia social como Mi Familia Progresista o Bolsas Solidarias; la población percibió a los diputados del distrito como gestores de los programas en este departamento.

La información recabada reveló que los ciudadanos desconocen quienes son las personas que conforman el Congreso, lo que no permite mayor interrelación entre la sociedad civil y el Legislativo; dejando a un lado la auditoría social que debería de existir para aumentar la exigibilidad a ese organismo.

Otra función del Congreso es la fiscalización y el control, que tiene como fin evitar la corrupción y el mal manejo de fondos públicos, principalmente. Existen diversos mecanismos para lograrlo, entre los que se encuentra las interpellaciones, el voto de falta de confianza a los Ministros, el análisis del informe del Presidente de la República, la investigación de los funcionarios por medio de comisiones y la aprobación y fiscalización presupuestaria. Sin embargo, a pesar de saber que estas actividades son llevadas a cabo, en realidad no logran el objetivo por el cual fueron creadas. Por ejemplo, los diputados distritales se interesan en interpellar y llamar a ministros y secretarios para que, en el marco de la llamada fiscalización, nombren a sus allegados. Si no cumplen con ese “compromiso”, les amenazan con propiciar sus destituciones y juicios políticos.

El Congreso se ha conformado por un número variado de diputados desde 1985. En algunas legislaturas este número ha variado, pues se contó con 100 diputados en el gobierno de Vinicio Cerezo y con 116 en el gobierno de Serrano Elías. Sin embargo, dado que se hizo necesaria una depuración del mismo, en el gobierno de Ramiro de León Carpio, al igual que el gobierno de Álvaro Arzú, se contó con 80 diputados únicamente. En el gobierno de Alfonso Portillo se conformó la Asamblea con 113 diputados y desde el gobierno de Oscar Berger hasta la fecha se cuenta con 158 parlamentarios. El número de diputados en las distintas legislaturas, ha variado según los datos arrojados por los censos poblacionales que se han llevado a cabo. (Gráfica 1)

Gráfica 1.



Elaboración propia, con datos del documento: Transfuguismo parlamentario en Guatemala: un caso de altos costos de asociación, monopolio partidario y bajos costos de transacción. Universidad de Salamanca, España.

Como podemos observar en la gráfica 1, entre el periodo legislativo de 1999 y 2003, aumentó el número de 113 a 158 diputaciones. Sin embargo, es un período donde un menor número de diputados fueron reelectos. En 2012 se mantuvo la cifra de 69 diputados reelectos, igual número que en 2007; lo que significa que el 56% del Congreso son personas de nuevo ingreso. Del total de reelectos, el 20% tiene más de 3 legislaturas lo que muestra la renovación de cuadros pero que no corresponde a mayor representatividad de la sociedad. Únicamente el diputado Luis Fernando Pérez, del FRG, continúa con el mismo partido político que lo llevó la primera vez a formar parte de esta institución. Para mayo 2012, cincuenta y un diputados, equivalente al 35% del total, han cambiado de partido. Ese alto nivel de transfuguismo es reflejo de la crisis institucional que sufren los partidos políticos.

5. CONCLUSIONES

La percepción de los grupos focales respecto al Congreso de la República fue bastante negativa. Es preocupante en el bajo nivel de confianza institucional en tan solo cuatro meses de ejercicio de la legislatura 2012-2016. La percepción ciudadana respecto al Organismo Legislativo, no se encuentra ligada a las personas que lo componen, sino a la institución en su conjunto y a los partidos políticos allí representados. En contraste, se esperaría que en los primeros meses de trabajo se caracterizaran por mayor dinamismo y mayores resultados. Nos enfrentamos a diversos hechos que confirman la negativa percepción ciudadana.

Una agenda legislativa paralizada es un primer aspecto que debemos destacar. En un primer mes de ejercicio, se pudo observar una dinámica activa y de consenso dentro del Organismo Legislativo, lo cual parecía conducir a mejorar la percepción negativa del mismo. Pero esta imagen se vio truncada en un primer momento por la larga interpelación al Ministro de Finanzas, Pavel Centeno, hecha por la bancada Líder a un mes de la toma de posesión. Esa interpelación, logró debilitar al Organismo y de paso al propio partido oficial, que previamente había logrado un mes de consenso y aceptación de varias propuestas presentadas al Pleno. Luego de esto, hubo una notoria fragmentación dentro del Congreso, sobre todo en las alianzas que se configuraron al inicio de la legislatura. Para el momento de la aprobación de la Reforma Tributaria, bancadas como Encuentro por Guatemala o la Unidad Nacional por la Esperanza, mostraron su rechazo ante una reforma poco analizada, sin embargo con anterioridad habían mostrado su apoyo sin ningún inconveniente para la aprobación de otras leyes. (Pérez, A., 2012) Asimismo a lo interno de los partidos, la debilidad de LIDER o el caso de la UNE que se fragmentó para conformar la bancada independiente son otros ejemplos de la dispersión en la que se encuentra actualmente el Congreso.

Para mayo 2012, al menos 35 % de los diputados electos han cambiado hasta dos veces de partido político. Este fenómeno es sumamente rechazado por la población, pues da indicios del poco compromiso e identidad partidaria del representante electo para con los intereses de aquellos que lo eligieron. Sin embargo, la legislación en Guatemala no tiene ninguna restricción hacia los diputados que quieran cambiarse de bancada en el momento que lo deseen. Por lo tanto, cada vez se hace más necesaria la revisión de la normativa electoral y de los partidos políticos, con el fin de fortalecer el sistema político.

Para concluir, es importante señalar que Guatemala está frente a cambios significativos, en donde la importancia de discutir respecto al marco legal que rige el sistema electoral y a los partidos políticos, se hace evidentemente necesaria, y está fuertemente ligada con el Organismo Legislativo, su sistema de elección y su funcionamiento interno. Uno de los puntos más importantes es conocer la eficacia del sistema de elección por medio de listas cerradas o bloqueadas, en donde el elector está sujeto a elegir entre un paquete de candidatos que le ofrece el partido de su preferencia. Este mecanismo de elección tiende a crear un sistema eminentemente partidista. Sin embargo, la ausencia de partidos políticos con escasa definición ideológica, la ausencia de militantes con identidad partidaria que generen demandas, un panorama político carente de diversidad ideológica y la alta volatilidad partidaria, son solo algunos de los aspectos que han llevado a una crisis institucional de los partidos políticos. Esto ha causado que a lo interno del Organismo Legislativo se dé un reordenamiento hacia el ejercicio individual de los diputados, en donde sus decisiones en muchos casos, están ajenas a los partidos políticos que representan. Sucede, como es el caso actual, que un gran porcentaje de los diputados cambian de partido político por más de

3 veces dentro de un mismo período legislativo. Esto ha tenido como efecto la poca representatividad y poco poder de decisión del electorado.

Frente a la forma de elección por listas cerradas y bloqueadas, en donde suceden situaciones como lo anterior, se ha llegado a considerar como una posible solución, el sistema de listas abiertas. Este sistema consiste en conferir al elector la posibilidad de configurar su propia lista a partir de la propuesta elaborada por cada uno de los partidos políticos. Sin embargo, frente en un sistema político como el guatemalteco, en donde no se ha logrado consolidar la democracia, ni los partidos políticos, no existe un mecanismo real que garantice su recto funcionamiento. Otra de las propuestas que se encuentra en el ambiente, es el de las listas semiabiertas o listas cerradas y desbloqueadas, en donde el elector tiene la posibilidad de votar por la lista presentada por un partido o puede a su vez modificar –total o parcialmente- el orden de candidatos preestablecido por aquél, ya sea mediante el voto preferencial (para uno o varios candidatos), tachando nombres de candidatos o poniendo un orden numérico en los nombres de los candidatos. (Caminal Badia, M. 1996: 355).

En Colombia se llevó a cabo la Reforma político-electoral en el año 2003. En este momento las listas pasaron a ser cerradas pero no bloqueadas, con un voto preferente opcional, tanto para los partidos como para los ciudadanos.⁵ Esta reforma se hizo con el fin de enfrentar las diferentes problemáticas y específicamente la desconfiguración de un sistema de partidos en Colombia. Ésta fue efectiva en términos cuantitativos, ya que se fomentó la reagrupación partidista, puso fin a las microempresas electorales; y erradicó las listas o partidos y movimientos eminentemente personalistas. El voto preferente, facilitó en Colombia la libre conformación y reagrupación de organizaciones y alianzas electorales. (Araujo, R., 2007)

Es importante señalar que, los sistemas electorales no pueden satisfacer todas las exigencias al mismo tiempo o de manera absoluta. Es por esto que en algunos casos, al voto preferente se le atribuyen los mismos efectos y vicios o defectos políticos del sistema de listas cerradas y bloqueadas, en donde se da la personalización de la política, la indisciplina a lo interno de los partidos, la corrupción, etc. Sin embargo, su buen uso fortalecerá a los partidos políticos a lo interno, y se logrará fortalecer la representación de la ciudadanía.

⁵ El voto preferente en Colombia es un mecanismo que permite al ciudadano ordenar la posición de los candidatos dentro de la lista de acuerdo a sus preferencias. A pesar de que la Reforma Política de 2003 determina que los partidos y movimientos políticos sólo podrán presentar una lista por cada elección en la que participan, esto no le confiere todo el protagonismo a las colectividades. La figura del voto preferente significa que el partido tiene el monopolio para determinar quién pertenece a la lista pero no para asignar un orden jerárquico entre los candidatos; ésta función de ordenamiento de preferencias es ejercida por el elector. La implicación de este mecanismo en los procesos electorales se refiere al hecho de que el candidato que mayor cantidad de votos preferentes obtenga dentro de su lista ocupará el primer renglón de ésta, el segundo se ubicará en la segunda línea, y así sucesivamente. Es fundamental tener en cuenta que el voto preferente no es obligatorio en dos sentidos:

En primer lugar, cada partido o movimiento político tiene la facultad para decidir si presenta una lista cerrada o una lista abierta con voto preferente. En segundo lugar, aún cuando los partidos o movimientos decidan presentar una lista con voto preferente, el elector puede escoger entre votar por un candidato o sufragar únicamente por el partido o movimiento político de la lista. Ver en: <http://www.congresovisible.org/democracia/reformas/sistemaelectoral/votopreferente/>

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, R., 2007: "Balance del Derecho Electoral Colombiano". Editorial Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.
- Caminal Badia, M. 1996: "Manual de Ciencia Política". Editorial Tecnos S.A. España.
- Corporación Latinobarómetro, 2011: Informe Latinobarómetro. Santiago de Chile. En: http://elecciones.net/archivos/loultimo/INFORME_LB2011.pdf
- Fortin, J., 2010: Transfuguismo Parlamentario en Guatemala: un caso de altos costos de asociación, monopolio partidario y bajos costos de transacción. América Latina Hoy, Vol. 54, 2010, pp. 141-166. Universidad de Salamanca, España.
- Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala.
- Mijangos, J., 2006: "Guía sobre prácticas parlamentarias. Editorial LEGIS. Guatemala, citado en: ASIES, 2010: El Congreso de la República de Guatemala, Guatemala, pp. 15-18.
- MINEDUC, 2011: "Primera encuesta nacional de juventud en Guatemala Bases de Datos y Presentación", Guatemala.
- Pérez, A., 2012: "Análisis: El Congreso en 2D", en: <http://plazapublica.com.gt/content/el-congreso-en-2d>
- Pitikin, H., 1967: "El concepto de representación", citado en: Laporta, F., 1989: "Sobre la Teoría de la democracia y el concepto de representación política: Algunas propuestas para el debate", en Doxa, núm. 6, pp. 121-141.

SITIOS WEB

- www.congreso.gob.gt
- <http://plazapublica.com.gt/content/el-congreso-en-datos>
- <http://plazapublica.com.gt/content/el-desgaste-politico-del-pp-y-la-debilidad-de-lider>
- <http://www.ine.gob.gt/np/poblacion/index.htm#>

ANEXO

ANEXO I: LISTADO DE PREGUNTAS UTILIZADAS EN LOS TRES GRUPOS FOCALES:

1. ¿Cuál cree usted que es la principal forma de fortalecer la democracia en Guatemala?
2. En su opinión, ¿Cuál es el principal problema que enfrenta _____?
3. ¿Cómo perciben el trabajo que desarrolló el Congreso de la República en la legislatura 2008-2012?
4. Comparando el Congreso actual con el periodo anterior (2008-2012) ¿Cómo percibe ud. que se encuentra el Congreso en el presente?
5. ¿Qué tanta independencia o autonomía diría Ud. que tiene este Congreso respecto del Poder Ejecutivo o del Presidente de la República?
6. ¿Confían en el trabajo que realiza El Congreso de la República?
7. Conocen, sobre ¿Cuáles son las principales atribuciones de los diputados? y ¿Cuáles son?
8. Conocen, ¿Cuántos diputados elige es distrito de _____ cada 4 años? (cuántos de los participantes conocen el número exacto) y ¿Podrían mencionar el nombre de los diputados y a qué partido político pertenecen?
9. ¿Podrían mencionar 2 acciones de los diputados distritales, donde hayan contribuido al desarrollo del departamento o beneficiado a la región?
10. ¿Qué opinión les merece el hecho de que los diputados cambien de partido político durante la legislatura?
11. ¿Se informan acerca del trabajo de los diputados? (si dicen que sí ¿Cómo?)
12. ¿Consideran que el número de diputados actual es suficiente? ¿Por qué?
13. ¿Conocen cuántas diputadas hay en el Congreso y cuántas de ellas son reelectas?
14. ¿Cuál considera que ha sido el mejor diputado de los últimos años de la historia guatemalteca y por qué?
15. ¿Cada cuánto tiempo cree que deberían haber elecciones para el Congreso de la República y por qué?
16. ¿Cuál cree que son los dos temas más importantes en los que el Gobierno debería concentrar sus esfuerzos a lo largo de su mandato?

ANEXO II: LISTADO DE INICIATIVAS DE LOS DIPUTADOS REELECTOS

Gudy Rivera	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 41-99 del Congreso de la República, Ley de la Carrera Judicial..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos Números 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal y 17-73 del Congreso de la República, Código Penal..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 38-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo y al Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
	Iniciativa que dispone asignar la cantidad de Q.151,000,000.00 que tiene el Congreso de la República en concepto de ahorro depositados en diferentes cuentas bancarias en el Ejercicio Fiscal 2008, los que serán destinados para la adquisición de fertilizantes para apoyar a los agricultores del País.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 52-2003 del Congreso de la República, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas a los decretos números 17-73 del Congreso de la República, Código Penal y 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Temporal para la Reclasificación del Personal Docente.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas a los decretos del Congreso números 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 12-2002, Código Municipal y 2-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.
	Iniciativa que dispone derogar el Decreto Número 13-2010 del Congreso de la República, Ley Temporal Especial para la Reposición de Inscripciones Registrales. Declarado de urgencia nacional y aprobada como decreto número 29-2010.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley para Prevenir las Actividades de Grupos Ilícitos, Pandillas y Maras.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora de la Conmutación de la Pena para los Condenados a Muerte.
Iniciativa que dispone crear la Comisión Nacional de Institucionalización del Pacto Fiscal.	
a Figura eroa	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

Programa de Opinión Pública

	Iniciativa que dispone aprobar Ley de exoneración de todo impuesto que recaiga sobre la importación e internación de equipos de medición catastral de alta precisión y sus programas de aplicación, a favor del Registro de Información Catastral.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. -INGUAT-.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Especial de Reanudación del Tracto Sucesivo Registral..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 44-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma al Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal..
	Iniciativa que dispone aprobar Código Tributario Municipal..
	Iniciativa que dispone ratificar la Prórroga del Decreto Gubernativo Número 10-2009, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, por el cual se declara estado de Calamidad Pública durante treinta días en todo el territorio nacional.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo.
	Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil.

Marta Odilia Cuellar Girón	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. -INGUAT-.
	Iniciativa que dispone declarar de interés público la labor de los medios de comunicación social en el País y de interés colectivo el trabajo de los periodistas, el cual no podrá restringirse ni vulnerarse. Reforma los Decretos Números 17-73 y 51-92 del Congreso de la República, Código Penal y Código Procesal Penal.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 38-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo y al Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.
	Iniciativa que dispone asignar la cantidad de Q.151,000,000.00 que tiene el Congreso de la República en concepto de ahorro depositados en diferentes cuentas bancarias en el Ejercicio Fiscal 2008, los que serán destinados para la adquisición de fertilizantes para apoyar a los agricultores del País.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Temporal para la Reclasificación del Personal Docente.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Responsabilidad Social y ambiental de la Industria Turística.

	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil.
	Iniciativa que dispone crear la Comisión Nacional de Institucionalización del Pacto Fiscal.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República, Ley de Aviación Civil.

Gustavo Arnoldo Medrano Osorio	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 26-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre la Renta..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Temporal y Especial de Reposición de Inscripciones de Partidas de Nacimiento del Registro Civil y Cédulas de Vecindad..
	Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Especial de Reanudación del Tracto Sucesivo Registral..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 126-97 del Congreso de la República, Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación Física.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 38-2005 del Congreso de la República, que aprueba reformas al decreto número 38-92, Ley de Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 70-94 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos..

Christian Jacques Boussinot Nuila	Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Prohibición del Empleo, Desarrollo, Producción, Adquisición, Almacenamiento, conservación o Transferencia de Municiones en Racimo y/o Bombetas Explosivas.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Fondo Nacional Porcino.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Adjudicación, Venta o Usufructo de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado de Guatemala, o de sus Entidades Autónomas, Descentralizadas y de las Municipalidades, con Fines Habitacionales para Familias Carentes de Vivienda.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 9 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Emisión del Pensamiento..

Programa de Opinión Pública

Iniciativa que dispone aprobar reformas a los decretos números 25-04 y 26-2007 del Congreso de la República, Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor de Familias en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza y Ley de Adjudicación, Venta o Usufructo de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado de Guatemala, o de sus Entidades Autónomas Descentralizadas y de las Municipalidades, con Fines Habitacionales para Familias Carentes de Viv
Iniciativa que dispone declarar el 10 de Octubre, como Día Nacional de la Tortugas Marinas..
Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad.
Iniciativa de ley que dispone aprobar reformas al Decretó Número 85-2002 del Congreso de la República, Ley en Materia de Antejucio..
Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal..
Iniciativa de ley que dispone aprobar reformas al Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República, Ley Contra la Delincuencia Organizada..
Iniciativa que dispone aprobar Ley del Recurso de Gracia que Regula el Procedimiento para la Conmutación de la Pena para los Condenados a Muerte.
Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio.
Iniciativa que dispone aprobar Ley de Arrendamiento y Factoraje Financiero.
Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
Iniciativa que dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 17-2010 de fecha veintidós de julio de dos mil diez, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por el cual se prorroga por treinta días más el plazo de vigencia de los Decretos Gubernativos Números 14-2010 y 15-2010, emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.
Iniciativa que dispone aprobar Ley para Combatir la Producción y Comercialización de de Medicamentos Falsificados, Productos Farmacéuticos Falsificados, Medicamentos Adulterados, Dispositivos Médicos y Material Médico Quirúrgico Falsificado.
Iniciativa que dispone aprobar Ley de Ahorro Energético en Iluminación.
Iniciativa que dispone aprobar Ley que Declara de Urgencia Nacional y Necesidad Pública el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica y la Imposición de Servidumbres.
Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 40-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Ministerio Público..
Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo..
Iniciativa que dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 7-2011 de fecha 14 de agosto de 2011, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por el cual se declara estado de alarma en todo el departamento de Petén, durante 30 días.

	Iniciativa 4389, que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo.
--	---

José Alberto Gándara Torrebiarte	Iniciativa que dispone aprobar Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley para Prevenir y Erradicar el Alcoholismo..
	Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley que declara el Día Nacional del Adulto Mayor y reforma al Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora del Tránsito de Motocicletas.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 26-95 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre Productos Financieros.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Transporte Público Urbano Departamental de Rutas Cortas y Extraurbano de Pasajeros de la República de Guatemala.
	Iniciativa que dispone aprobar ley de Prohibición a la Importación, Comercialización y Fabricación de Videojuegos Bélicos de Alto Impacto.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley para Combatir la Producción y Comercialización de de Medicamentos Falsificados, Productos Farmacéuticos Falsificados, Medicamentos Adulterados, Dispositivos Médicos y Material Médico Quirúrgico Falsificado.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.
	Iniciativa 4387, que dispone aprobar Reforma a la Constitución Política de la República de Guatemala.

Leonardo Camey Curup	Iniciativa que dispone aprobar Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Temporal y Especial de Reposición de Inscripciones de Partidas de Nacimiento del Registro Civil y Cédulas de Vecindad..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 314 del Congreso de la República, Código de Notariado.
	Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Fomento para la Lectura y la Comprensión Lectora..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 126-97 del Congreso de la República, Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de

Programa de Opinión Pública

	Guatemala.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2010.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Protección y Desarrollo Turístico del Parque Nacional el Mirador.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Programa Social de Desarrollo.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Normativa de la Pena Capital.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Protectora de la vida y del Medio Ambiente en la Explotación Minera.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Penal Contra la Delincuencia Común y Rehabilitación del Delincuente Juvenil.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Nueve..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Punitiva Sobre la Comercialización, Control y Uso de Armas de Fuego y sus Municiones..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala
	Iniciativa que dispone Aprobar Reforma al Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de la Guardia Nacional de Guatemala..
	Iniciativa que dispone aprobar reforma a la Constitución Política de la República de Guatemala.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley Anti-maras.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Implementación de Jueces, Agentes Fiscales y Testigos sin Rostro
Iniciativa que dispone aprobar Ley de Regulación a la Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad y Tercera Edad	
Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas.	

Juan Carlos Rivera Estévez	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 93-96 del Congreso de la República, Ley General de Electricidad..
	Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Subvención Educativa en Áreas Marginales y Rurales de la Fundación Educativa Fe y Alegría.

	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 40-2000 del Congreso de la República, Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil..</p>
<p>Hugo Fernando García Gudiel</p>	<p>Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.</p>
	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 26-95 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre Productos Financieros.</p>
<p>Aristides Crespo</p>	<p>· Iniciativa que dispone condonar el pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y los derechos arancelarios a la importación correspondiente a las importaciones de alimentos o mercancías efectuadas por la Fundación de Asistencia Social de la Iglesia Católica de la Arquidiócesis de Guatemala, Cáritas Aquidiocesana, del 27 de Julio de 2005 al 14 de Octubre de 2005.</p>
	<p>· Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo.</p>
	<p>· Iniciativa que dispone establecer un plazo de cuatro meses, para la implementación del Decreto Número 37-2008 del Congreso de la República, que reforma el Código Procesal Penal.</p>
	<p>· Iniciativa que dispone aprobar reformas al decreto número 41-99 del Congreso de la República, Ley de la Carrera Judicial.</p>
<p>José Domingo Trejo</p>	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas a los decretos números 25-04 y 26-2007 del Congreso de la República, Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles Ubicados en Proyectos Ejecutados por el Extinto Banco Nacional de la Vivienda, a Favor de Familias en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza y Ley de Adjudicación, Venta o Usufructo de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado de Guatemala, o de sus Entidades Autónomas Descentralizadas y de las Municipalidades, con Fines Habitacionales para Familias Carentes de Vivienda.</p>
	<p>Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>
	<p>Iniciativa que dispone aprobar Ley del Recurso de Gracia que Regula el Procedimiento para la Conmutación de la Pena para los Condenados a Muerte.</p>
	<p>Iniciativa que dispone aprobar Ley Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación Física.</p>
	<p>Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos Números 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil; 82-84 del Congreso de la República, Ley Reguladora del Procedimiento de Localización y Desmembración de Derechos sobre Inmuebles Proindiviso; 49-79 del Congreso de la República, Ley de Titulación Supletoria; 1427 del Congreso de la República, ley de Parcelamientos Urbanos y 314 del Congreso de la</p>

Programa de Opinión Pública

	República, Código de Notariado.
	Iniciativa que dispone aprobar Reformas al Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Beatriz Concepción Canastuj	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Ley número 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Creación del Parque Regional y Área Natural Recreativa Cerro El Baúl y el Zoológico y sus Contornos, en el departamento de Quetzaltenango..
	Iniciativa que dispone ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008. (Subsidio al Transporte Urbano de Quetzaltenango).
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-..
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Creación del Parque Regional y Área Natural Recreativa el Zoológico y sus Contornos, y el Parque Minerva, Municipio de Quetzaltenango.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Sistema Nacional del Desarrollo Rural Integral.
	Iniciativa que dispone aprobar reforma al decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.
Iniciativa que dispone aprobar Ley General de Derechos de Pueblos Indígenas de Guatemala	

Nery Orlando Samayoa Barrios	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Fondo Nacional Porcino.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 68-79 del Congreso de la República. (Exonera de Impuestos al Instituto Neurológico de Guatemala y a la Asociación Pro-Futuro para Vender Mercaderías en los Aeropuertos).
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Creación del Parque Regional y Área Natural Recreativa Cerro El Baúl y el Zoológico y sus Contornos, en el departamento de Quetzaltenango..
	Iniciativa que dispone ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2008. (Subsidio al Transporte Urbano de Quetzaltenango).
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-..

Análisis de la Percepción del Organismo Legislativo, 2012

	Dictamen y proyecto de decreto que dispone ratificar la prórroga del Decreto Gubernativo Número 22-2010, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, por el cual se prorroga por treinta días el Estado de Calamidad Pública en todo el Territorio Nacional.
	Dictamen y proyecto de decreto que dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 01-2011, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, por el cual se prorroga por treinta días el Estado de Sitio en el departamento de Alta Verapaz.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Recurso de Gracia que Regula el Procedimiento para la Conmutación de la Pena para los Condenados a Muerte.
	Iniciativa que dispone ratificar la prórroga del Decreto Gubernativo, 10-2009, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual se declara Estado de Calamidad Pública en todo el territorio Nacional.
	Iniciativa que dispone ratificar la Prórroga del Decreto Gubernativo Número 10-2009, emitido por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, por el cual se declara estado de Calamidad Pública durante treinta días en todo el territorio nacional.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Ahorro Energético en Iluminación.
	Iniciativa que dispone aprobar Ley que Declara de Urgencia Nacional y Necesidad Pública el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica y la Imposición de Servidumbres.
	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.
	Iniciativa que dispone aprobar la Actualización de los Salarios Mínimos Públicos y Privados del Campo y la Ciudad Cualquiera que sea su Actividad.

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de la República
www.congreso.gob.gt